

[Informe completo](#)

Tenga en cuenta

La Constitución Política de Colombia y el artículo 14 de la Ley 31 de 1992 asignan al Banco de la República la función de administrar las reservas internacionales. Las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor

Junta Directiva

Departamento de Programación e Inflación

Hernando Vargas

Javier Gómez Pineda

Adolfo Cobo

Angélica Arosemena

Yanneth Betancourt

Edgar Caicedo

Alexandra Espinosa

Mario Nigrinis

En el Informe sobre Inflación, el equipo técnico del Banco presenta un análisis sobre la economía y la situación inflacionaria y sus perspectivas en el mediano y largo plazo y, con base en él, hace una recomendación a la Junta Directiva sobre la postura de la política monetaria.

Fecha de publicación

Martes, 9 de julio de 2002

La inflación observada en marzo fue inferior a la proyectada por el Banco de la República para ese mes y estuvo por debajo de las expectativas del mercado. Con el dato de marzo, las proyecciones de inflación para finales de año se redujeron, y en la actualidad es muy factible el cumplimiento de la meta de inflación del 6%. De igual manera, el resultado de marzo es compatible con una reducción adicional de la inflación para el año 2003 y con la meta de inflación de largo plazo establecida por la Junta Directiva en 3%. Por su parte, el análisis de la actividad económica real y del entorno internacional confirma la moderada recuperación de la demanda interna, pero sugiere un debilitamiento de la demanda externa de productos de exportación no tradicionales.